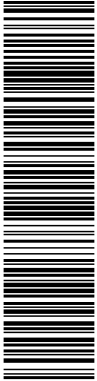


DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA DE PRESIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTVU-DFCP4-GT3SX Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTE O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 13:48 2.- PRESIDENTE de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 14:10. Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 25/10/2022 14:10



PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

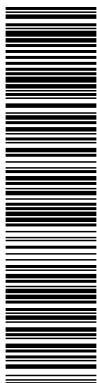
En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, al Presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

Así, este Vicepresidente en virtud de Decreto de Delegación de competencias del Presidente de 5 de julio de 2019, en cumplimiento del artículo 6.2.e) presenta el Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a **1.195.000,00 euros** en su estado de ingresos y en su estado de gastos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales.

Es por ello que, el Proyecto de Presupuestos del Organismo Autónomo Patronato Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz para el año 2023 queda cifrado en **1.195.000 € (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS)**, lo que **supone un incremento del 24,14% en relación al Presupuesto del Ejercicio anterior**. Con ello, La Diputación de Badajoz a través del Organismo Autónomo Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia, facilita al ciudadano no solo el acceso a servicios culturales, educativos y deportivos, sino que también coopera con el desarrollo de la provincia al entender que la educación y la cultura es el mecanismo necesario para impulsar y tener una sociedad avanzada. Así mismo, contribuye al desarrollo económico de la provincia y al mantenimiento y potenciación del ecosistema que nos caracteriza, que no es otro que la dehesa.

Se trata de unos presupuestos basados no solo en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la gestión, sino también en la puesta en valor de las características y principios que engloban nuestra provincia y se relacionan directamente con el mundo del Toro.

DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA DE PRESIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTVU-DFCP4-GT3SX Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTE O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 13:48 2.- PRESIDENTE de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 14:10. Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 25/10/2022 14:10



PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA

Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

Aunque nos encontramos ante un presupuesto con una estructura similar al anterior, el incremento anunciado es debido tanto a la Celebración del 25 Aniversario de la Escuela de Tauromaquia como el mayor número de clases prácticas programadas para los alumnos de la Escuela (pasando de 24 a 29).

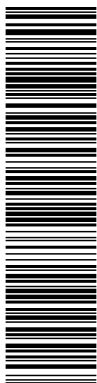
CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS.

En cuanto al Estado de Ingresos para el año 2023 y según se desprende del informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto, son adecuados y suficientes para hacer frente a los gastos. Los ingresos son los siguientes:

PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CLASIFICACIÓN	2023
27.PATRONATO DE TAUROMAQUIA	
271.PATRONATO DE TAUROMAQUIA	1.195.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.161.500,00
40000 Transf. Corriente admón.. General de la Entidad General	1.161.500,00
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	23.500,00
70000. Transf. Capital admón.. General de la Entidad General	23.500,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
83100 Reintegro de anticipos al personal	10.000,00
Resultado	1.195.000,00

DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA DE PRESIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTVU-DFCP4-GT3SX Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTE O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 13:48 2.- PRESIDENTE de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 14:10. Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 25/10/2022 14:10



PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA

Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

El Capítulo 4 recoge las transferencias a recibir por el OA Patronato procedentes de la Entidad Matriz para su mantenimiento y con destino a los gastos corrientes.

El Capítulo 7 corresponde íntegramente a la transferencia de capital de la Entidad Matriz.

El Capítulo 8, Activos Financieros, recoge el importe estimado como consecuencia de los anticipos reintegrables a los trabajadores que prestan sus servicios en el Organismo Autónomo como consecuencia del Acuerdo que regula las relaciones de trabajo entre la Diputación de Badajoz y el personal funcionario a su servicio publicado en el DOE el 27 de agosto de 2009. Se presupuesta tanto en los Ingresos como en los Gastos el mismo importe en función de la información facilitada por el Área de Recursos Humanos.

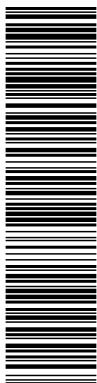
CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTO.

El Presupuesto de Gasto del Organismo Autónomo Patronato Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2023 se distribuye de la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

CLASIFICACIÓN	2023
27.PATRONATO DE TAUROMAQUIA	1.195.000,00
271.PATRONATO DE TAUROMAQUIA	1.195.000,00
33801. ADMINISTRACIÓN GENERAL TAUROMAQUIA	321.930,00
1. GASTOS DE PERSONAL.	202.630,00
11000/0400 Retribuciones básicas personal eventual	98.000,00
12003/0400 Retribuciones funcionarios Grupo C1	11.600,00
12004/0400 Retribuciones funcionarios Grupo C2	9.850,00
12006/0400 Trienios funcionarios	3.550,00

DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA DE PRESIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTVU-DFCP4-GT3SX Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTE O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 13:48 2.- PRESIDENTE de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 14:10. Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 25/10/2022 14:10

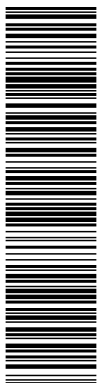


PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA

Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

12100/0400 Complemento destino funcionarios	13.750,00
12101/0400 Complemento específico funcionarios	13.700,00
12103/0400 Otros Complementos	1.900,00
16000/0400 Seguridad Social	49.650,00
16205/0800 Seguros	630,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	85.300,00
21300/0400 Mantenimiento utillaje Escuela Taurina	5.000,00
21400/0400 Mantenimiento de elementos de transportes	3.500,00
21900/0400 Otro inmovilizado material	500,00
22000/0400 Material de oficina ordinario no inventariable	500,00
22103/0700 Combustibles y Carburantes	3.000,00
22104/0400 Vestuario	2.000,00
222101/0000 Comunicaciones postales	1.600,00
22201/0400 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500,00
22300/0400 Transportes	17.000,00
22400/0800 Primas de Seguros	18.000,00
2250/17000 Tributos a las CCAA	200,00
22502/1700 Tributos EELL	500,00
22601/0000 Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00

DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA DE PRESIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTVU-DFCP4-GT3SX Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTE O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 13:48 2.- PRESIDENTE de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 14:10. Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 25/10/2022 14:10

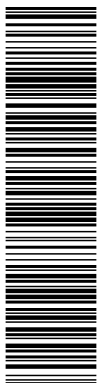


PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA

Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

22799/0400 Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	12.000,00
23000/0000 Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	1.500,00
23020/0400 Dietas del personal no directivo	5.500,00
23120/0400 Locomocion del personal no directivo	4.000,00
23300/0400 Otras indemnizaciones	3.000,00
3. GASTOS FINANCIEROS.	500,00
35900/1700 Otros gastos financieros	500,00
6. INVERSIONES REALES.	23.500,00
62300/0400 Adquisición de utillaje y material para escuela	18.000,00
62500/0400 Mobiliario	500,00
64000/0400 Gastos en inversiones de caracter inmaterial.	5.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00
83100/0400 Anticipos de sueldos y salarios al personal	10.000,00
33802. FESTEJOS TAURINOS	873.070,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	858.770,00
20200/0400 Cesión uso plaza de toros	16.500,00
20800/0400 Arrendamiento de otro inmovilizado material	55.000,00
22199/0400 Otros suministros	260.500,00
22602/0400 Publicidad y propaganda	35.000,00

DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA DE PRESIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTVU-DFCP4-GT3SX Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTE O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 13:48 2.- PRESIDENTE de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 14:10. Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 25/10/2022 14:10



PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA

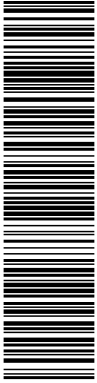
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

22606/0400 Reuniones, conferencias y cursos	17.000,00
22699/0400 Otros gastos diversos	4.770,00
22799/0400 Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	470.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.300,00
46200/1100 Ferias taurinas	5.000,00
48000/1700 Federacion taurina de extremadura	4.500,00
48001/1700 Cuota asociacion nacional escuelas taurinas	300,00
48002/0400 Premiso certamen trofeo Diputación de Badajoz	4.500,00
TOTAL	1.195.000,00

Con respecto al **Capítulo 1**, Gastos de Personal, existe correlación entre los créditos consignados del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de este Organismo Autónomo para este ejercicio económico; se encuentra reflejado el incremento de las retribuciones según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Los Créditos Consignados para el **Capítulo 2**, Gastos Corrientes de Bienes y Servicios, para el ejercicio 2023, pueden considerarse suficientes para atender a las obligaciones exigibles a la Entidad; asciende a la cantidad de 944.070,00€, que supone el 79% del Presupuesto del Organismo Autónomo para el año 2023 y un incremento con respecto al año anterior del 29,54%. Este aumento se debe tanto a la celebración del 25 aniversario de la Escuela Provincial de Tauromaquia, como al mayor número de clases prácticas programadas debido al mayor número de solicitudes presentadas por los distintos municipios de la

DOCUMENTO MEMORIA: 00. MEMORIA DE PRESIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTVU-DFCP4-GT3SX Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTE O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 13:48 2.- PRESIDENTE de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 14:10. Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 25/10/2022 14:10



PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

Provincia gracias al nivel y prestigio adquirido por la Escuela en los últimos años así como a la subida de los precios de diversos suministros.

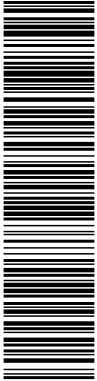
Referente al **Capítulo 3**, Gastos Financieros, se mantiene con la misma dotación para hacer frente a los pequeños gastos que por servicios bancarios se puedan producir durante el ejercicio presupuestario.

El **Capítulo 4**, de Transferencia corrientes, se incrementa con respecto al del ejercicio anterior hasta los 14.300 euros destinados a articular una subvención nominativa a la Federación Taurina, al pago de la Cuota de la Asociación Nacional de Escuelas Taurinas así como para el fomento de las fiestas de interés turístico regional que se celebren en la provincia de Badajoz relacionadas con el mundo del toro. Por último, señalar que, se ve aumentada la partida para el Certamen Trofeo Diputación de Badajoz.

Con estos recursos asignados al Patronato se cumple con los objetivos establecidos, que son:

- Contribuir a la promoción de la Fiesta de los Toros, mediante la búsqueda de nuevos valores que velen por su permanencia y pureza.
- Impartir las enseñanzas teórico-prácticas relacionadas con las diversas suertes del toro, que ayuden a los aspirantes a torero a formarse como tales.
- Impartir las enseñanzas culturales y profesionales necesarias para que los alumnos de la escuela puedan adquirir la formación adecuada para desarrollar una actividad socialmente útil.
- Fomentar en la sociedad un clima de atención y apoyo a la Escuela y a la afición taurina propio de la idiosincrasia española, cargado de valores tradicionales, históricos y culturales auténticos, que es obligado salvaguardar y defender.
- Desarrollar, en colaboración con las restantes instituciones públicas y privadas relacionadas con la Fiesta cuantas actividades sean precisas para el cumplimiento de tales objetivos.
- En general, cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo y fomento de la Fiesta de los Toros en la Provincia.

DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA DE PRESIDENCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TTVU-DFCP4-GT3SX Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTE O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 13:48 2.- PRESIDENTE de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 25/10/2022 14:10. Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 25/10/2022 14:10



PATRONATO PROVINCIAL DE LA
ESCUELA DE TAUROMAQUIA
Felipe Checa, 23
06071 Badajoz

Referente al **Capítulo 6** recoge las inversiones reales destinadas para la adquisición de material nuevo necesario para la actividad diaria de la Escuela, bien por deterioro o rotura.

Por último el **Capítulo 8**, destinado a anticipos ordinarios de pagos al personal, se mantiene el importe presupuestado en el ejercicio 2022.

En Badajoz, a fecha de firma,

El Vicepresidente O.A.P.
Escuela de Tauromaquia

El Presidente O. A. P.
Escuela de Tauromaquia

Fdo.: Ramón Roperero Mancera

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda